

126

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 08 FEB 2024

Expediente No. 2023-00085.

1. Se reconoce personería a la abogada Paula Andrea Zambrano Susatama para que actúe como apoderada del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo en los términos y para los fines del poder conferido.

2. Se requiere a la parte demandante para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, so pena de declarar el desistimiento tácito de la acción, surta la notificación por aviso de la demandada. Lo anterior según el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Nelson Andrés Pérez Ortiz
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico per Estado
No. 007 Fecha 09 FEB 2024

~~El Secretario~~